

**CIRCULAR ACLARATORIA EXPEDIENTE Nº 664/2011 EDUC.AR. S.E. - TALLER DE RECIBLADO - CONTRATACION DIRECTA Nº 525 - CERRAMIENTO PARA ESCALERA DE CONTRA FRENTE SEDE TINOGASTA.**

Para la presente contratación para poder cotizar deberá emplear el Anexo I Planilla de cotización en procesador de texto o a máquina, sin excepción.

Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de las Resoluciones Generales de AFIP 2853/2010, 2973/2010 y 1814/2005 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.